

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.933 · 2026

LEY 6933

Boletín Oficial, 16 de enero de 2026 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6933

LEY N.° 6933 Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se declara Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Doctor Luis Ovsejevich.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi

VEREDICTA LEYES

Ley 6933. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).